

¿Son adecuados los horarios de trabajo en España?

Rosina LANZUELA,
Secretaria de la Mujer

Es evidente que los horarios de trabajo en España no son adecuados, especialmente en el sector privado, con largas jornadas laborales, a turnos de mañana, tarde y noche que no respetan la conciliación de la vida personal y familiar con la laboral.

Y ¿por qué sucede esto? Por la sencilla razón de que la organización del trabajo que, desde siempre ha sido una competencia exclusiva de la empresa, la hacen los empresarios, con escasa participación de los representantes de los trabajadores y no tienen en cuenta las necesidades familiares y personales de sus asalariados.

Sería conveniente y necesario, tanto para la productividad de las empresas como para el bienestar personal y familiar de los trabajadores, que se fuera más sensibles a las diversas posibilidades que nos puede brindar el diálogo y la corresponsabilidad en las empresas para establecer unos tiempos de trabajo que, a la vez que tienen en cuenta la buena marcha de la empresa, favorezcan el que los trabajadores y trabajadoras puedan resolver de forma satisfactoria sus problemas de atención a la vida familiar, personal, profesional, etc.

Los horarios pueden ser rígidos o flexibles, ahí está la capacidad de negociación de la patronal con los agentes sindicales, siempre que el empresario tenga claro que la empresa es una entidad con responsabilidad social que debe dirigirse corresponsablemente con los trabajadores y no creer que es un “cor-tijo” sin vistas a la sociedad.

Este pensamiento y esta conducta debe desterrarse del ámbito empresarial, aunque sé que va a ser muy difícil. La idea de muchos empresarios y lo estamos viendo en el comportamiento de la última ruptura del pacto de la negociación colectiva, es la de “en mi propiedad no se mete nadie” porque “nadie sabe mejor que yo como debe funcionar mi empresa”.



Jornada de presentación del informe del CESA.

Los horarios pueden ser rígidos o flexibles, ahí está la capacidad de negociación de la patronal con los agentes sindicales

La mujer ha salido al mundo del trabajo y de la sociedad y eso ha revolucionado las relaciones personales, familiares y laborales

También se debe señalar que hay ciertas costumbres españolas que habría que ir cambiando, en línea con nuestros vecinos europeos, como terminar la jornada laboral sobre las 6 de la tarde, en lugar de las 8, para tener más tiempo dedicado a los hijos, a la pareja u otras actividades extraprofesionales.

Hasta ahora no se veía todo esto de la forma que hoy lo vemos porque la mujer, estaba más metida en las tareas de

la casa y el cuidado de los hijos y era el hombre el que salía a buscar el sustento de la familia. Eso ya es cosa del pasado. La mujer ha salido al mundo del trabajo y de la sociedad y eso ha revolucionado las relaciones personales, familiares y laborales.

Ante esta nueva problemática, todas y todos estamos obligados a buscar las soluciones más acertadas para la inmensa casuística que se nos va a dar en las empresas, en cuanto a solucionar los problemas de conciliación en un nuevo marco familiar y social. Hoy coexisten la familia tradicional con la monoparental y en la que los dos miembros salen de casa a trabajar. Todas estas personas tienen derecho a que el trabajo no sea un obstáculo insalvable para su desarrollo personal y laboral, especialmente la mujer que es la que con más habitualidad tiene que dejar el trabajo o mal compaginarlo para atender el cuidado de su familia.

En este sentido, debemos destacar que en España existen importantes diferencias con nuestros vecinos europeos en cuanto a la escasez de guarderías y de centros de mayores que ayudaran a resolver los problemas que se le plantean a muchas familias para tener bien atendidos a los menores y a los mayores. El desarrollo del sector de la “dependencia” supondría además un gran impulso para la creación de empleo que tan urgente es en estos momentos en los que el paro está haciendo estragos. ■